

INSTRUCCIONES DE 28 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AULAS CONFUCIO DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA, EL ARTE Y LA CULTURA CHINAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS ANDALUCES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

El Convenio de colaboración entre la Oficina General del Instituto Confucio /Hanban, y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía tiene por objeto la integración del chino como lengua extranjera en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la creación de Aulas Confucio. Los firmantes reconocen el papel fundamental que la enseñanza de la lengua y la divulgación del arte y la cultura chinas representan en el desarrollo económico, tecnológico y educativo, por lo que se proponen facilitar y apoyar acciones encaminadas a la promoción de la lengua, el arte y la cultura chinas a través de la enseñanza del chino como lengua extranjera en los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la creación de Aulas Confucio en las ocho provincias andaluzas y de la enseñanza del chino como actividad extraescolar.

Al objeto de dar continuidad a este programa en el curso académico 2015/2016 en los centros seleccionados a tal efecto, la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en virtud de sus competencias, ha elaborado las siguientes

INSTRUCCIONES

PRIMERA. Centros seleccionados y carácter de la enseñanza.

1. Los centros seleccionados para participar en el programa de lengua china en el curso 2015/2016 son los siguientes:

1.1. Aulas Cofucio (Chino curricular)

PROVINCIA	CENTRO	LOCALIDAD
ALMERÍA	CEIP Madre de la Luz	Almería
CÁDIZ	IES Padre Luis Coloma	Jerez de la Frontera
CÓRDOBA	IES Luis de Góngora	Córdoba
GRANADA	CEIP Julio Rodríguez	Armillá
HUELVA	IES Diego de Guzmán y Quesada	Huelva
JAÉN	CEIP Nuestra Señora de la Capilla	Jaén
MÁLAGA	CEIP Algazara	Alhaurín de la Torre
SEVILLA	CEIP Ortiz de Zúñiga	Sevilla



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
 Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
 e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

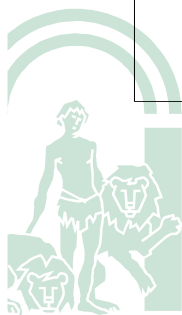
FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO		FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==	PÁGINA	1/7
 xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==				

1.2. Centros adscritos a las Aulas Confucio (Chino curricular)

PROVINCIA	CENTRO	LOCALIDAD
ALMERÍA	IES Alborán	Almería
CÁDIZ	CEIP Isabel la Católica	Jerez de la Frontera
	CEIP José M ^a Pemán	Jerez de la Frontera
	CEIP Pío XII	Jerez de la Frontera
CÓRDOBA	CEIP Colón	Córdoba
JAÉN	IES Sta. Catalina de Alejandría	Jaén

1.3. Centros donde se imparte chino como actividad extraescolar.

PROVINCIA	CENTRO	LOCALIDAD
ALMERÍA	IES Nicolás Salmerón Alonso	Almería
CÁDIZ	IES Padre Luis Coloma	Jerez de la Frontera
	IES Columela	Cádiz
CÓRDOBA	IES Luis de Góngora	Córdoba
GRANADA	IES Ángel Ganivet	Granada
	IES Alhambra	Granada
	CEIP Julio Rodríguez	Armillá
HUELVA	IES Diego de Guzmán y Quesada	Huelva
JAÉN	CEIP Ntra. Señora de la Capilla	Jaén
	IES Sta. Catalina de Alejandría	Jaén
	IES Santísima Trinidad	Baeza
	IES Los Cerros	Úbeda
MÁLAGA	IES Juan Ramón Jiménez	Málaga
	EOI	Málaga
	IES Huerta Alta	Alhaurín de la Torre
SEVILLA	IES Triana	Sevilla
	IES Sevilla Este	Sevilla
	IEDA	Camas
	IES Itálica	Santiponce



Código Seguro de verificación: xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO	FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==

2.1. La impartición de la enseñanza de la lengua china en los centros que albergan Aulas Confucio y centros adscritos que ofertan chino curricular deberá ser acorde con las estipulaciones establecidas para la enseñanza de las lenguas extranjeras para las respectivas etapas y niveles educativos por la normativa en vigor.

2.2. La enseñanza de la lengua china en los centros a que hace referencia el apartado 1.3 de esta instrucción será en horario extraescolar y para el alumnado que se inscriba de manera voluntaria, y por tanto se atenderá a lo establecido para dichas actividades en el artículo 14.2 y 14.4 de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

SEGUNDA. Alumnado destinatario.

Podrá participar en el programa de lengua y cultura chinas el alumnado matriculado en las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional, en centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando su continuidad en cada modalidad del programa al alumnado que haya cursado estudios de lengua china bien en Aulas Confucio o como actividad extraescolar. También se atenderá en el programa de chino extraescolar a alumnado procedente de otros colectivos que por interés social y cultural desee incorporarse al mismo.

TERCERA. Presentación de solicitudes y selección del alumnado

1. Los representantes legales del alumnado, o en su caso los propios alumnos y alumnas, presentarán sus solicitudes de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo I de las presentes instrucciones en las Secretarías de los centros participantes, tanto matrices como adscritos, atendiendo al siguiente calendario de actuaciones:

- Del 1 al 15 de junio: entrega de solicitudes de inscripción.
- Del 16 al 20 de junio: publicación de listas provisionales de admitidos por nivel.
- Del 21 al 25 de junio: plazo de reclamaciones
- Del 25 al 30 de junio: publicación de listas definitivas de admitidos por nivel.

2. El número máximo de plazas y niveles a ofertar por los centros vendrá determinado por la organización que de estas enseñanzas hagan los mismos en uso de su autonomía y disponibilidad de recursos.



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
 Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
 e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO		FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==	PÁGINA	3/7
 xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==				

3. Niveles de enseñanza de chino

Alumnado de Primaria	Alumnado de Secundaria y adultos
Nivel YTC 1.1	Nivel HSK 1.1
Nivel YTC 1.2 + preparación a examen	Nivel HSK 1.2 + preparación a examen
Nivel YTC 2.1	Nivel HSK 2.1
Nivel YTC 2.2 + preparación a examen	Nivel HSK 2.2 + preparación a examen

4. En caso de que el número de plazas sea inferior al número de solicitantes, la selección se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Tendrá prioridad en la admisión el alumnado que haya participado en el programa de enseñanza de lengua china de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte durante el curso 2014-2015.
- b. En segundo lugar será admitido el alumnado y profesorado de los centros relacionados en la instrucción PRIMERA.
- c. En tercer lugar, se admitirá al alumnado que haya participado en el programa de enseñanza de lengua china de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en años anteriores (2011-2012 y/o 2012-2013 y 2013-2014).
- d. La admisión del resto del alumnado solicitante se realizará atendiendo a lo establecido en el artículo 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.
- e. Para las enseñanzas de chino como actividad extraescolar, el alumnado no seleccionado integrará la lista de espera a los efectos de incorporación al programa durante el primer trimestre del curso académico, en sustitución de aquel alumnado seleccionado que de manera injustificada se ausente de las clases más de una semana.

CUARTA. Régimen del alumnado matriculado.

El alumnado que participe en los cursos de lengua y cultura chinas, tanto si se encuentra matriculado en los centros que impartan estas enseñanzas como si no, se acogerá a las normas de organización y funcionamiento por él establecidas, con el máximo respeto a las mismas.



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
 Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
 e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO		FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==	PÁGINA	4/7
 xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==				

QUINTA. Sesiones semanales, horario y duración del curso.

5.1. Las enseñanzas de chino curricular se ajustarán a las estipulaciones establecidas para la enseñanza de las lenguas extranjeras para las respectivas etapas y niveles educativos por la normativa en vigor.

5.2. Para las enseñanzas de chino como actividad extraescolar, la duración del curso será de 8 meses, desde el 1 de octubre de 2015 al 31 de mayo de 2016. Se impartirán 2 módulos horarios de docencia semanales de cada uno de los niveles y grupos establecidos por los centros.

SEXTA. Métodos pedagógicos y contenidos.

1. Mediante estos cursos se pretende introducir el conocimiento y uso de la lengua china con un método basado en el desarrollo de la competencia comunicativa. Se potenciará el uso de todas aquellas actividades que estimulen principalmente las destrezas de comprensión y expresión oral, para lo que se contará con los recursos materiales y las nuevas tecnologías de los que disponga cada centro seleccionado. Igualmente se favorecerá la puesta en marcha y uso de una plataforma digital que facilite la coordinación entre los centros y la difusión de buenas prácticas.

2. También se desarrollarán actividades orientadas a la preparación de las pruebas oficiales de acreditación lingüística del Instituto Confucio. La estructuración de contenidos por niveles atenderá al grado de desarrollo de competencias exigido para dichos exámenes oficiales, de acuerdo con las directrices marcadas en el Anexo II.

SÉPTIMA. Selección del profesorado chino, incorporación, horario y funciones

1. La Oficina Nacional de Promoción Internacional de la Lengua China/Hanban, entidad subordinada al Ministerio de Educación de China y máxima responsable de ofrecer al alumnado de chino en el exterior los recursos didácticos y los servicios pertinentes para tal fin, se hace cargo de la organización del proceso de selección de profesorado de Aula Confucio y de los voluntarios y voluntarias de chino, que deberán poseer titulación universitaria al igual que conocimientos del castellano a nivel de usuario independiente.

2. El horario semanal del profesorado de Aula Confucio y de los voluntarios/voluntarias chinos comprenderá un máximo de 20 módulos horarios por semana. Los centros que tengan asignado profesorado de Aula Confucio y/o profesorado voluntario chino, enviarán el horario semanal fijado para cada profesor/ profesora al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente antes del 30 de octubre (Anexo III).

3. El profesorado chino se compromete a impartir 1 módulo horario semanal por grupo implicado sobre metodología de los exámenes oficiales durante el mes anterior a la fecha de realización de los mismos.



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
 Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
 e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO		FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==	PÁGINA	5/7



xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==

4. Coincidiendo con su incorporación, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte organizará una Jornada de acogida y formación para el profesorado de Aula Confucio y los voluntarios y voluntarias chinos en colaboración con el CEP de referencia.

OCTAVA. Funciones de los centros educativos seleccionados.

1. La Dirección de los centros participantes organizará el proceso de admisión y selección, en su caso, del alumnado solicitante de conformidad con lo establecido en la Instrucción TERCERA, y enviará certificación de matrícula del alumnado seleccionado a la Dirección General competente en el programa de chino. (Anexo IV)

2. La Dirección de los centros asignará una persona de referencia para el programa de chino, con el fin de facilitar la integración del profesorado en la vida del centro.

3. Los centros informarán al alumnado sobre la posibilidad de inscribirse en las pruebas oficiales de acreditación de competencia lingüística en chino ofrecidas por Hanban, así como acerca de su contenido y efectos académicos y profesionales. Los listados de alumnado candidato a dichas pruebas serán facilitados a la Dirección General competente en el programa de chino antes de que finalice el mes de marzo de 2016.

4. El profesorado de chino será el responsable de evaluar la competencia lingüística de su alumnado atendiendo al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para las cinco destrezas en el desarrollo del currículo del anexo II.

5. La Dirección de cada centro matriz gestionará la cantidad que le será asignada en concepto de gastos de funcionamiento con el fin de financiar el alojamiento del profesorado chino, que asciende a 500 euros mensuales.

6. La Dirección del centro comunicará a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente cuantas incidencias puedan surgir en el desarrollo del programa. Asimismo, remitirá a la Dirección General con competencia en materia de chino antes del 1 de julio el cuestionario de evaluación cumplimentado por el profesorado chino (anexo V) y la memoria final de evaluación elaborada siguiendo el modelo del anexo VI que servirá de base para la continuidad del programa.

7. A la finalización del curso, la Secretaría del centro, con el Vº Bº del Director o Directora, expedirá al alumnado participante una certificación de asistencia al curso de chino, con indicación del número total de horas recibidas, según el modelo que se facilita en el Anexo VII.



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
 Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
 e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO		FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==	PÁGINA	6/7
 xG8WYwFCr6g8INgJMCzLLA==				

NOVENA. Desarrollo del programa.

La Dirección General competente en el programa de chino coordinará el recibimiento del profesorado chino y constituirá una Comisión de Seguimiento para el asesoramiento a los centros y el desarrollo del programa a lo largo del curso académico, que se reunirá dos veces al año.

DÉCIMA. Difusión de las presentes Instrucciones.

Los Delegados y Delegadas Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, darán traslado de las presentes Instrucciones a sus correspondientes Servicios y a todos los centros docentes seleccionados para participar en el programa de lengua china.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
 Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Pedro Benzal Molero



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
 Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
 e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO		FECHA	02/06/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==	PÁGINA	7/7
 xG8WywFCr6g8INgJMCzLLA==				

ANEXO I

ADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE LENGUA CHINA CURSO 2015-1016

SOLICITUD

1	DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
DIRECCIÓN			

2	DATOS DE LOS REPRESENTANTES O GUARDADORES LEGALES (Si el alumno/la alumna es menor de edad)		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O GUARDADOR LEGAL 1			DNI
TELÉFONOS DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE O GUARDADOR LEGAL 2			DNI
TELÉFONOS DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	

3	SOLICITA	
Ser admitido/a para el curso 2015/16 en el programa de lengua china en el nivel indicado (marcar con X)		
Alumnado de Primaria		Alumnado de Secundaria /Adulto
Nivel Inicial 1 (YCT 1.1)		Nivel Inicial 1 (HSK 1.1)
Nivel Inicial 2 (YCT 1.2 + preparación a examen)		Nivel Inicial 2 (HSK 1.2 + preparación a examen)
Nivel Intermedio 1 (YCT 2.1)		Nivel Intermedio 1 (HSK 2.1)
Nivel Intermedio 2 (YCT 2.2 + preparación a examen)		Nivel Intermedio 2 (HSK 2.2 + preparación a examen)

4	CRITERIOS DE ADMISIÓN
1. El alumno o alumna ha participado en el programa de lengua china de la Consejería de Educación durante los cursos (marcar lo que proceda), de lo que aporta documento acreditativo: 2011-2012 <input type="checkbox"/> 2012-2013 <input type="checkbox"/> 2013-2014 <input type="checkbox"/> 2014-2015 <input type="checkbox"/>	
2. a. Es alumno/a del centro _____ (nombre y localidad) b. Es profesor/a del centro _____ (nombre y localidad) c. Otros colectivos (indicar situación laboral) _____	
3. Posee certificaciones o titulaciones relacionadas con el estudio de la lengua china, de las que aporta documento acreditativo:	
4. Otras circunstancias no contempladas:	
Firmado, D./D ^a _____ en calidad de _____	

SR. DIRECTOR/ SRA. DIRECTORA DEL _____

Anexo II		YCT 1.1	YCT 1.2	YCT 2.1	YCT 2.2	YCT 3.1	YCT 3.2
C O M P R E N D E R	Comprensión Auditiva	Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a uno mismo cuando se habla despacio y con claridad.	Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a la familia y el entorno inmediato, cuando se habla despacio y con claridad.	Comprender frases y vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo).		Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en la escuela, el trabajo, el tiempo de ocio, etc.	Comprender la idea principal de algunos programas de radio o televisión que tratan asuntos de interés personal o temas actuales, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.
	Comprensión Lectora	Comprender palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo las que hay en letreros, carteles y catálogos.		Ser capaz de leer textos muy breves y sencillos.		Ser capaz de encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios, y comprender cartas personales breves y sencillas.	Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.
H A B L A R	Interacción Oral	Ser capaz de plantear y contestar preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.		Poder participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta, y que ayude a formular lo que se intenta decir.	Poder comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieran un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos.	Ser capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque por lo general sin poder comprender lo suficiente como para mantener la conversación por uno mismo.	Participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o pertinentes para la vida diaria (familia, aficiones, viajes, acontecimientos actuales)
	Expresión Oral	Utilizar expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco.		Utilizar una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen, educación y mi ocupación.		Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos.	
E S C R I B I R	Escribir	Rellenar formularios con datos personales, por ejemplo nombre, nacionalidad y dirección. Escribir mensajes cortos y sencillos, por ejemplo para enviar felicitaciones.		Ser capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas.	Ser capaz de escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.	Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que me son conocidos o de interés personal. Poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.	

ANEXO III
HORARIO SEMANAL DEL PROFESORADO DE CHINO
CURSO 20___/20___

Código del centro	Nombre del centro	En su caso, código y nombre del centro 2
Localidad	Provincia	Teléfono
Apellidos del profesor/de la profesora.	Nombre del profesor/de la profesora.	Profesorado de AC <input type="checkbox"/> Profesorado voluntario <input type="checkbox"/>

- Anótese en la columna de la izquierda la hora de comienzo y de fin de cada módulo.
- Indíquese en cada hora el curso y grupo (chino curricular) o grupo y nivel de chino (chino extracurricular) o especifíquese cualquier otra actividad que realice.
- Si comparte centro, incorporará la leyenda "(2)" a la celda donde desarrolla la actividad en el segundo centro de referencia.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

El profesor/La profesora de chino

El Director/ La Directora

Fdo.:

Fdo.:



ANEXO IV

CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

CURSO 20____/ 20____

Código del centro	Nombre del centro	Localidad	Provincia
Tipo de enseñanza: Chino curricular Chino extraescolar	Tipo de centro: Aula Confucio <input type="checkbox"/> Adscrito a Aula Confucio <input type="checkbox"/> Chino Extraescolar <input type="checkbox"/>		

Completar lo que proceda:

CHINO CURRICULAR				CHINO EXTRAESCOLAR			
PRIMARIA		SECUNDARIA		PRIMARIA		SECUNDARIA/ADULTOS	
CURSO	NºALUMNOS	CURSO	NºALUMNOS	NIVEL	NºALUMNOS	NIVEL	NºALUMNOS
1º		1º		YCT 1.1		HSK1.1	
2º		2º		YCT 1.2+ preparación examen		HSK 1.2+ preparación examen	
3º		3º					
4º		4º		YCT 2.1		HSK2.1	
5º				YCT 2.2+ preparación examen		HSK 1.2+ preparación examen	
6º				YCT 3.1			
				YCT 3.2+ preparación examen			
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	

En _____ a _____ de _____ de 20____

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA

VºBºEL DIRECTOR /LA DIRECTORA

Fdo:

Fdo:



ANEXO V

EVALUACIÓN A CUMPLIMENTAR POR EL PROFESORADO DE CHINO

El/la profesor/profesora de chino _____ presenta la siguiente Memoria de evaluación.

	CUESTIONES (Rodear con un círculo lo que proceda)	OBSERVACIONES
1.	Se ha integrado adecuadamente en lo relativo a aspectos sociales y culturales: 1 2 3 4 5	
2.	Está satisfecho en lo relativo a la vivienda: 1 2 3 4 5	
3.	Está satisfecho en lo relativo a la asistencia médica 1 2 3 4 5	
4.	Ha mantenido buenas relaciones con el profesorado del centro 1 2 3 4 5	
5.	Ha mantenido buenas relaciones con el alumnado: 1 2 3 4 5	
6.	Ha mantenido buenas relaciones con padres y madres: 1 2 3 4 5	
7.	Ha participado en las actividades organizadas por el Centro: 1 2 3 4 5	
8.	El alumnado ha adquirido competencias culturales propias del país del profesorado 1 2 3 4 5	
9.	Ha aportado materiales de su país de procedencia para un uso didáctico y aplicación en el aula: 1 2 3 4 5	
10	Ha mejorado sus competencias lingüísticas en lengua castellana: 1 2 3 4 5	
11	Ha mejorado su formación general a través de su estancia en nuestro país: 1 2 3 4 5	
12	Valore lo que considere positivo y proponga qué se puede mejorar:	

Nota: La casilla 5 corresponde al mayor grado de realización, la casilla 4 es un alto grado de realización, la casilla 3 es un grado intermedio, la casilla 2 es un grado bajo de realización y la 1 es un grado escaso o nulo de realización.

EL /LA PROFESOR /PROFESORA DE CHINO

Fdo.:



ANEXO VI

MEMORIA FINAL A CUMPLIMENTAR POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

1. INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO DEL PROFESORADO CHINO

	CUESTIONES (Rodear con un círculo lo que proceda)	OBSERVACIONES
1.	El profesorado visitante chino ha cumplido su horario: 1 2 3 4 5	
2.	Ha observado las normas de convivencia del Centro: 1 2 3 4 5	
3.	Se ha relacionado con corrección y respeto con el resto de miembros de la comunidad educativa: 1 2 3 4 5	
4.	Ha participado activamente en la vida del Centro: 1 2 3 4 5	
5.	Ha realizado propuestas de mejora y dinamización de las actividades del aula: 1 2 3 4 5	
6.	Ha propuesto y organizado actividades culturales: 1 2 3 4 5	
7.	El alumnado ha tenido la oportunidad de beneficiarse de su competencia cultural: 1 2 3 4 5	
8.	Ha aportado materiales de su país de procedencia para un uso didáctico y aplicación en el aula: 1 2 3 4 5	
9.	Ha mejorado sus competencias lingüísticas en español: 1 2 3 4 5	

2. INFORME SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CHINO

10	Valore globalmente la implantación del programa de chino en el centro: 1 2 3 4 5		
	Aspectos positivos:	Problemas encontrados:	Propuestas de mejora:

Nota: El 5 corresponde al mayor grado de realización, el 4 es un alto grado de realización, el 3 es un grado intermedio, el 2 es un grado bajo de realización y la 1 es un grado escaso o nulo de realización.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

EL /LA DIRECTOR/DIRECTORA

Fdo:



ANEXO VII

CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA LENGUA CHINA

El alumno/a _____
ha asistido con aprovechamiento a las clases de lengua china impartidas en el centro
_____ durante el curso 2015 - 2016, en virtud
del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de
la Junta de Andalucía y la Oficina Nacional de Promoción Internacional de la Lengua
China, Hanban.

Duración: _____ horas.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

El Secretario/ La secretaria

VºBº El Director/La Directora

Fdo.: _____

Fdo: _____

